

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

En Quito, D. M el día 11 de enero de 2012, siendo las 15h18 en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Abdalá Bucaram, María Cristina Kronfle, Emilia Jaramillo, Fernando Romo, Carlos Velasco y Víctor Quirola quien actúa como Presidente. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui, designado para esas funciones.

Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del orden del día convocado para la sesión; Secretaría da lectura del orden del día que es el siguiente:

- 1.-Conocimiento y votación del informe del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud, Ley 67, presentada por el asambleísta Omar Juez, referente a espacios libres de humo de tabaco;

El señor Presidente solicita que Secretaría de lectura del Borrador del Informe que ha sido elaborado, el Secretario da lectura íntegra del documento, copia del cual, se agrega a la presente acta como documento adjunto.

Una vez que el señor Secretario ha dado lectura del Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud, Ley, 67; los señores asambleístas están de acuerdo con el contenido del mismo, pues consideran innecesario tratar un proyecto que pretende reformar y derogar normas que han sido derogadas por el Proyecto de Ley Orgánica de Control y Regulación del Tabaco, que fue aprobado por la Comisión y que fue publicado en el Registro Oficial, número 497 de 22 julio de 2011.

Con esas acotaciones, la asambleísta Maruja Jaramillo mociona que se proceda a la votación de Informe que ha sido leído y se remita a la Presidencia de la Asamblea Nacional, la moción es apoyada y aprobada por unanimidad de los Presentes, por lo que el Señor Presidente dispone se proceda a tomar la votación del Informe para primer debate y recomendación de archivo del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud, Ley 67.

Abdalá Bucaram, a favor;

María Cristina Kronfle, a favor;



Emilia Jaramillo, a favor;

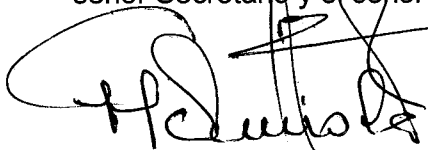
Fernando Romo, a favor;

Carlos Velasco, a favor;

Víctor Quirola, a favor.

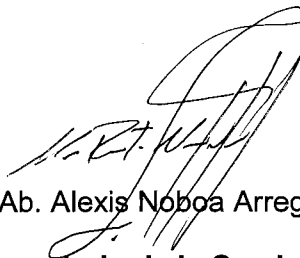
El Informe obtiene seis votos a favor y se registran las ausencias de los asambleístas: Leandro Cadena, Pamela Falconí, Celso Maldonado, María Alejandra Vicuña y Leonardo Viteri; por lo cual el informe es aprobado.

Concluida la votación el señor Presidente considera que no existen más puntos pendientes, por lo cual clausura la sesión siendo las 15h30. Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.



Víctor Quirola Fernández

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

